



Monotemáticos

- + [El Oso ¿Asturiano?](#)
- + [Carreteras](#)
- + [Pantano de Riaño](#)
- + [Estación de Esqui](#)
- + [Editorial](#)

Secciones

- + [En portada](#)
- + [Historia](#)
- + [Pueblos](#)
- + [Naturaleza](#)
- + [Costumbres](#)
- + [Turismo](#)
- + [Celebraciones](#)
- + [Proyectos](#)
- + [Genealogía](#)

Alto Esla Valdeón y Sajambre

**Editorial
de
Altoesla,
Valdeón
y
Sajambre**



**Escudo de
León.
Defendamos
nuestros
recursos.
Abusos
sobre el
agua de
Riaño**

Derechos para el uso y disfrute del Agua de Riaño

Defendiendo un San Glorio Leonés ayudaremos al desarrollo de nuestra Comarca y Región. Defendiendo nuestros derechos sobre el agua de Riaño seguiremos trabajando en la misma dirección. Es una muy buena oportunidad para defender el sentido común y de paso, nuestro futuro como Leoneses que desde tantos lugares pretenden hacer desaparecer.

Nota: [Para descargar el fichero en formato PDF, pincha aquí.](#)

Servicios

- + [Excursiones](#)
- + [Guía Turística](#)
- + [Documentos](#)
- + [Descargas](#)
- + [Cartas al Director](#)
- + [Datos de Interés](#)
- + [Links](#)

Comunidad

- + [¡Regístrate!](#)
- + [Chat](#)
- + [Novedades](#)
- + [Foro](#)
- + [Libro de visitas](#)
- + [WebMaster](#)

Derechos de uso del Agua de Riaño.

Palencia y Valladolid intentan apropiarse del agua de Riaño

Hoy, 9 de Abril de 2005 y recién llegado de una visita relámpago al pueblo de mis entretelas en el Alto Esla, me quedo atónito al leer la noticia aparecida en el diario Vallisoletano “**El Norte de Castilla**” –edición digital- de esta misma fecha y con el inocente título “**El Gobierno rebajará el 28% las tasas a los regantes para zanjar el conflicto del Carrión**”. Para comprobaciones de curiosos, el artículo completo está en: <http://www.mampodre.com/phpbb2/viewtopic.php?t=57> He de reconocer que necesité releerlo varias veces para aceptar que, lo que estaba entendiendo, era lo que realmente estaba escrito. Frases entresacadas:

<<Garantía del agua : El Gobierno se compromete a garantizar la llegada al sistema del río Carrión de las aguas del embalse de Riaño en las mismas condiciones que tienen los regantes del resto de las cuencas>>...

...<<El Gobierno que preside el leonés José Luis Rodríguez Zapatero ha aceptado la rebaja en las tasas que deben abonar los agricultores basándose en el criterio de que el trasvase de Riaño no tiene como única finalidad el riego agrícola, sino que presenta otros usos, planteamiento que siempre han defendido los regantes palentinos. Entre estos usos figuran el abastecimiento de agua a los municipios de las zonas que atraviesa el canal Esla-Cea-Valderaduey, el mantenimiento de los caudales ecológicos de los ríos o la regulación estratégica para mantener los cultivos y los empleos en las cuencas del Cea, el Esla, el Carrión y el Pisuerga>>...

...<<El Estado ha aceptado la reducción en el pago de las tasas al plantearse como criterio básico de actuación que no es justo que los regantes asuman la totalidad del pago, ya que existen otros usos para el agua:

- 1) Abastecimiento a los municipios**
- 2) Mantenimiento del caudal ecológico de los ríos.**
- 3) Uso estratégico para el mantenimiento de los cultivos y los empleos en los cauces de los ríos Cea, Esla, Carrión y Pisuerga>>...**

Por otro lado en el **Diario Palentino** de la misma fecha aparece otro artículo diciendo:

...En principio esta cantidad está por debajo de las intenciones iniciales de la CHD, que pretendía incluir el cobro de una tasa de 30 euros por hectárea de regadío, lo que supondría para los regantes un desembolso total en 25 años de 34,4 millones de euros sobre el coste total de la infraestructura hidráulica del trasvase de Riaño, cifrada en 66,2 millones de euros. Esta cifra se rebajó después a 18 euros por hectárea y ahora a 9. La CHD, con carácter provisional aplica unas cantidades a abonar, aprobadas en 2001, por

canon de regulación y tarifas de utilización del agua en la cuenca del Carrión.

Ante todo quiero hacer patente mi extrañeza por que en los dos periódicos de León que he hojeado tanto en papel como en edición electrónica (La Cronica y El Diario) no he encontrado referencia alguna al respecto. ¿Será casualidad? Esta es una noticia importante para León y parece que se coincide en no comentarla. Tampoco al día siguiente, 10 de abril, hay notas al respecto al menos en sus ediciones digitales. ¿Tan poderosos son los políticos que acallan a los medios de comunicación? o por el contrario ¿tan inoperantes son nuestros periódicos? o quizás y como última posibilidad, ¿tan poco fiables son los periódicos Palentinos y Vallisoletanos?

NUESTROS COMENTARIOS

Sin la pretensión de estar en posesión de toda la verdad y admitiendo que es un asunto muy delicado, vamos a analizar la situación actual del agua de Riaño y hacia donde nos puede encaminar:

1) La cuenca del Esla necesita garantizarse el futuro el suministro de agua. ¿Están garantizadas las -muy fuertes- necesidades de agua futuras de esta cuenca? Muchos tipos de industrias se ubican donde hay abundancia y garantía de agua. Si se garantiza el agua de Riaño –del río Esla- para las cuencas del Cea, Carrión y Pisuerga ... ¿Quién la garantizará para las industrias que se quieran establecer en el Esla? ¿Nos la enviarán desde el Carrión o desde el Pisuerga cuando la necesitemos? Las exigencias descritas en los artículos arriba relacionados son:

- Abastecimiento a los municipios
- Mantenimiento del caudal ecológico de los ríos.
- Mantenimiento de los cultivos y empleos en el río Esla
- Otros objetivos como nuevas industrias, campos de golf, recuperación de zonas húmedas, etc..

2) Es de suponer que el cauce del Esla y del resto de ríos de este país tendrán la misma necesidad de garantías futuras de recursos. La mejor garantía es el ser autosuficiente. Esto es cierto siempre que tu autosuficiencia no tenga que garantizar la suficiencia de quién no lo es.

3) El Carrión y el Pisuerga son ríos con abundantes recursos hídricos que no son autosuficientes por no aplicar las políticas adecuadas. El coste que tiene el ser autosuficiente no lo quieren asumir y prefieren exigir del agua ajena ya que, así disfrutan de todas las ventajas y de ninguno de los inconvenientes.

4) El sentido común nos dice que los trasvases de unas cuencas a otras deberán tener por objetivo el atender

necesidades que se produzcan excepcionalmente de tal forma que, ante una sequía pasajera, se puedan enviar recursos de unas cuencas a otras y principalmente de unos pantanos a otros para evitar el efecto de “guárdame el agua en tu casa que ya te la pediré cuando me haga falta”. Cada cuenca debe de tener sus propios “almacenes de agua” como garantía de servicio actual y futuro.

5) En el caso que nos ocupa, inicialmente se esgrimieron necesidades de regadíos en el medio y bajo Carrión para construir el trasvase Esla-Carrión. Poco después se amplía el uso del agua para otras “necesidades” con el exclusivo objetivo de abaratar el precio que los regantes pagarán por ella. No importa a quién se la estemos extrayendo (Riaño) y los perjuicios que allí se ocasionen. Sólo importa que el trasvase de agua sea sin límite y que su precio sea muy barato.

6) Como las políticas de precios del agua son dictadas por los avatares políticos, las organizaciones de regantes se encargan de hacer presión y obtener su rebaja hasta cotas insospechadas. Nunca se atiende a razones de puro sentido común -costes ocasionados- ni Medioambientales. Inicialmente el precio del agua se valoró en 30 € por hectárea de regadío debido al costo de las obras del trasvase. Por presiones políticas y medidas electoralistas este precio se ha rebajado hasta 9 € Últimamente y por razones de que “otros tipo de consumidores también quieren usarla”, en vez de encarecerla para limitar su uso, se seguirá rebajando el precio. Como es barata se gastará sin control y la situación cada vez se agravará más.

7) Los pantanos no deben de ser meros “almacenes de agua” al servicio de lejanos intereses y los municipios afectados tienen que pasar a defender los derechos que también ellos tienen. ¿Cuáles son estos derechos? Pues señores, para no inventar nada pongamos que los mismos que se han expuesto para el resto de usuarios del agua y además, los derivados de la propiedad sobre el terreno que ocupan. Estos son:

- Abastecimiento a los municipios
- Mantenimiento del caudal ecológico del embalse. (Nivel máximo y mínimo de aguas)
- Mantenimiento de los cultivos y empleos en el área del embalse
- Uso de tipo deportivo que sirva como promoción turística
- Compensación económica [plusvalías generadas en la cuenca, explotación eléctrica...]

CONCLUSIONES GENERALES

1) A la cuenca media y baja del Esla. Sin ningún tipo de acritud pero si con el poder de la razón os diremos que ahora sí que tenéis el derecho a exigir la garantía de vuestras necesidades de agua actuales y futuras sin verlas hipotecadas por promesas que los políticos están haciendo a otras cuencas y que, evidentemente, afectan a vuestros derechos. ¿Por qué no

reclamáis derechos para que os trasvasen las aguas del Carrión y el Pisuerga y dejamos a Riaño libre de tantas presiones?. **Hace 15 años conseguisteis vuestros objetivos y Riaño sucumbió a vuestros intereses. La montaña puede perdonar pero nunca lo olvidará. Ahora al menos y por dignidad, luchad por que aquello que a todos los Leoneses tanto nos costó y que ahora, lamentablemente, nuestros queridos pero despiadados vecinos están reclamando como algo suyo y para siempre.**

2) A la cuenca del Alto Esla dejarle el aviso de la tremenda presión que desde las cuencas vecinas siempre con nocturnidad y alevosía, se está efectuando sobre el agua de Riaño. Seguramente no podremos exigir un uso racional del agua que sale del embalse pero lo que sí podemos exigir es lo que consideramos nuestros derechos sobre ella tal y como hacen el resto de los implicados.

3) Los derechos sobre el agua de Riaño son:

Para la Comarca de Riaño:

- Compensación económica [plusvalías generadas en la cuenca, explotación eléctrica...]

Para la Comarca de Riaño y resto del cauce afectado

- Abastecimiento a los municipios

- Mantenimiento de los cultivos y empleos en el área del embalse e influencia

- Mantenimiento del caudal ecológico del embalse y los ríos. (Nivel máximo y mínimo de aguas)

- Uso de tipo deportivo que sirva como promoción turística

4) El orden de prioridad deberá de ser primero garantizar las exigencias del lugar de origen del agua ya que e el “benefactor” del resto de lugares. Segundo garantizar las necesidades de la cuenca del Esla y tercero y solamente en función de los excedentes en cada año y nunca en función de derechos adquiridos, salvo situaciones de emergencia como situaciones de sequía, el resto de cuencas a las que fuera posible su travase.

5) Otras formas de funcionamiento se entenderán como nuevas formas de expropiaciones-expoliaciones de los recursos del Ato Esla que no por muy reiterados nos vamos a acostumbrar ni a aceptar.

6) A los Políticos de Palencia, Valladolid y Madrid reclamamos un poco de RESPETO para la cuenca del Esla y particularmente para la Comarca de Riaño. Nosotros no pedimos recursos de otros valles, sólo exigimos respeto por los nuestros. **¿Qué será de León cuando y será pronto, la Confederación Hidrográfica del Duero pase a ser competencia exclusiva de la JCyL de Valladolid?** ¡En León no queremos ni pensarlo!

A los políticos de León les pedimos que actúen con contundencia y defiendan a su tierra. Los recursos de cada zona deben ser usados para su propio desarrollo. Quien pretenda expropiarlos-expoliarlos y llevárselos lejos de su lugar natural para

incrementar sus negocios y plusvalías, tendrá que pedirlos como un favor, sin exigencias ni derechos adquiridos a perpetuidad y **¡pagarlos en su justo valor!**. No tienen ningún futuro las "exigencias permanentes" de travase de recursos hidráulicos de unas cuencas a otras. El tiempo les quitará la razón. Sólo en situaciones de excepcionalidad, como puede ser una sequía, justifican esta pretensión.

CONCLUSIONES PARA EL ALTO ESLA

Las durísimas presiones especulativas a la que está sometida el agua de Riaño solo se puede contrarestar desde una posición común de toda la Región Leonesa y esto se escapa de nuestra área de interés prioritario que se centra en la Comarca de Riaño. Desde aquí hacemos un llamamiento a los Alcaldes y otras entidades de la Administración del Alto Esla para pedir, con el poder de la razón que nos asiste, el mínimo que garantiza nuestros intereses. **¡Nivel mínimo de aguas para el embalse de Riaño!**. O como por otros sitios reclaman para sus ríos: ¡Nivel ecológico para el Pantano de Riaño!. **Esta exigencia debe prevalecer sobre las presiones que se hacen desde lejanos lugares**, solo en situaciones muy excepcionales como puede ser una gran sequía, podrá rebajarse el nivel mínimo ecológico del embalse.

¡VIVA LA MONTAÑA!

¡¡¡PASALO, ES URGENTE!!!

Si quieres ayudar, aportar nuevos datos, ..., envía tus comentarios a la dirección colaborador@altoesla.com

Un Saludo. Karlos, Webmaster de www.AltoEsla.com.

¡¡¡QUEREMOS PROVOCAR VUESTRO INTERES!!!

[<----- Volver a página inicial](#)

[SUBIR ↑](#)